EMISORA ONDAS DE IBAGUE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FEOI 2244

RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T S.A.S.

Nit: 900040713-9 Responsable de IVA, Régimen simple de tributación, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

Servicio excluido de IVA segun Art. 476 numeral 31 E.T

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE - RETE ICA SEGUN ART 911 E.T Y ART 74 LEY 2010 DEL 2019

Calle 10 N° 3-16 Piso 3 Tel: 261 4583

Adquiriente	**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y**	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	**NIT 890700755-5** Tels:**6082772348**	**Jun-11-2026**	**CREDITO CUENTAS POR COBRAR A**
Direccion	**CRA 5 CL 60 ED CAMI ANTIGUO INVIAS Ibagué - TOLIMA**	Vencimiento	Vendedor
Detalle	PUBLICIDAD CONTRATO 206	**Jul-11-2026**	**RADIO PRENSA Y**

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	021	**CAMPAÑAS**		1.00	5,000,000.00	5,000,000.00

TRANSMISION DE PUBLICIDAD A TRAVES DE LA EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ, ALUSIVA AL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE

Una (1) cuña diaria de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias de Ondas de Ibagué 6:00 a 8:00 am (20 cuñas mes) días hábiles
Una (1) cuña diaria de 30 segundos de lunes a viernes, en las noticias de Ondas de Ibagué 12:00 a 2:00 pm (20 cuñas mes) días hábiles Total 40 cuñas mes
Un espacio radial de cinco (5) minutos al mes en una de las emisiones de noticias de Ondas de Ibagué
Un (1) banner mensual en la página www.ondasdeibague.com (medidas 300 x 300) material suministrado por la oficina de comunicaciones
Cuatro (4) publicaciones al mes en la Fan page de Ondas de Ibagué, material suministrado por la oficina de comunicaciones
Dos (2) publicaciones al mes en la página www.ondasdeibgaue.com, con replica en la fan page de Ondas de Ibagué, material suministrado por la oficina de comunicaciones, según contrato 206 del 2026

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 24 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 23 MAYO DE 2026

Servicio excluido de IVA según ArT 476 numeral 31 E.T
Régimen simple de tributación No practicar Retención en la Fuente - ICA según artículo 911 E.T

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtot.	5,000,000.00
		EXCLUIDO	5,000,000	0		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764100345682 de Oct-20-2025 Vigencia: 12 meses Vence: Oct-20-2026 Rango: FEOI 2054-10000					**TOTAL$**	**5,000,000.00**

Son: CINCO MILLONES DE PESOS mcte.

Por favor consignar a nombre de Radio Prensa Television SAS, a la cuenta de ahorros No. 166670117679 Banco Davivienda, enviar comprobante de pago al corre secretaria@ondasdeibague.com
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun Art.774 del codigo de

ACTIVIDAD ECONOMICA 6010
TARIFA DE ICA 8 X1000

CUFE: 4fe8bfa517150e1858727a5710a04e48aff6ddc4d0ac5168e2a8e3182fec2ef18257f4100998a5be8a87392a0d29028c

R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

Ibagué, 11 de junio de 2026

COMUNICADO DE INTERÉS

Asunto: Régimen Simple de Tributación

Manifiesto a ustedes que según la modificación establecida en el artículo74 de la ley 2010 de 2019, que incorporo las normas relacionadas con el IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE, la entidad **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS**, identificada con nit 900.040.713-9, se acogió a este régimen a partir del 27 de junio de 2020, y en aplicación del artículo 911 E.T. Que indica para los mismo "los contribuyentes del impuesto unificado bajo el rrégimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente"

Por lo anterior, les solicitamos de abstenerse en practicarnos a partir de la fecha cualquier retención a titulo de renta o industria y comercio.
No obstante, se recuerda la obligación para todos los adquirientes de compras o servicios que sean Responsables de IVA, de practicar retención en el IVA (15%) a los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE. Se adjunta Rut

Cordialmente;

HÉCTOR SÁNCHEZ TRONCOSO
Represente legal

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 93.359.969 DE IBAGUE Y TARJETA PROFESIONAL
125747-T

CERTIFICA

Que la Empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS "R.P.T. S.A.S"** identificada con NIT. Nº 900.040.713-9 no se encuentra obligada al cobro del impuesto de las ventas, ya que, el servicio presentado o prestado se encuentra excluido conforme al Art. 476 del Estatuto Tributario en su numeral 31, porque a 31 de Diciembre de 2025 no se superó el monto de ventas de 30.000 uvts.

La presente constancia se expide en Ibagué el once (11) de junio del año 2.026.



PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ
C.C. N° 93.359.969
T.P. 125747-T
Cel: 3173084281